



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza envío Orden de Compra.

DECRETO A. EXENTO No. 000512

COLBUN,

28 FEB 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.3657 de fecha 06/12/2024, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°3771 del 19/12/2024, que aprueba Contrato Convenio Suministro Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-54-LE24. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N°19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°269 de 03/02/2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, servicio de mantenimiento 100.000 Km, automóvil Chevrolet Sail placa patente RDGL-67, del Depto. de Salud, según presupuesto 10510.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.478.624-4	AUTOMOTRIZ MAULE SPA	106.267

- 2.- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta: 215.22.06.002, Ítem: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

AUR/LPT/LPR/ymv.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud